

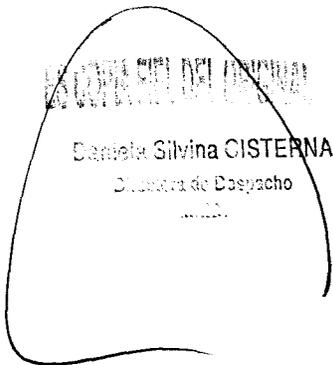


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

GOBIERNO DEL TIERRA DEL FUEGO

Daniela Silvana CISTERNA

Directora de Despacho



Ministerio de Educación

USHUAIA, 01 NOV 2017

VISTO la Nota N° 60617/17 presentada por la Subsecretaria de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación Prof. Claudia Inés Castiglioni; y

CONSIDERANDO:

Que se considera de gran importancia declarar de Interés Educativo Provincial a la conferencia denominada "Pensar al otro, entre el amor y la posverdad" a cargo del filósofo Darío Gabriel SZTAJNSZRAJBER que se dictará el día 28 de noviembre a las 19 horas en el salón Magallanes del hotel Arakur de la ciudad de Ushuaia organizada por la Obra Social de Empresarios (O.S.D.E.) con el acompañamiento del Ministerio de Educación provincial.

Que esta conferencia abordará la cuestión de la otredad, a partir de dos ejes: el amor y la posverdad; el amor como expresión acabada de la imposibilidad de acceder al otro y la posverdad como las estrategias farmacológicas a partir de las cuales el sujeto busca su propia tranquilidad a expensas de la disolución del otro.

Que en la mencionada conferencia se propondrán elementos para el análisis del otro, que esa diferencia irrumpe y exige que nos salgamos siempre de nosotros mismos en un gesto de hospitalidad ya que pensar al otro es pensarnos a nosotros mismos como otros.

Que la misma es una charla abierta dirigida al público en general quienes deberán inscribirse previamente en la página web www.arakur.com/eventos.

Que el Ministerio de Educación provincial tiene como uno de propósitos fundamentales promover acciones que contribuyan a la participación de la comunidad en actividades que estén de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por todo lo expuesto es necesario emitir el presente instrumento legal con el objeto de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Art. 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la conferencia denominada "Pensar al otro, entre el amor y la posverdad" a cargo del filósofo Darío Gabriel SZTAJNSZRAJBER que se dictará el día 28 de noviembre a las 19 horas en el salón Magallanes del hotel Arakur de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente no representa la erogación de gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3° - Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación, a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2968

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur